



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0057266/2015

CÓRDOBA, 16 MAR 2016

VISTO

La nota presentada por la Lic. María Gabriela Morales, solicitando licencia desde el día 01 al 04 de diciembre de 2015, para participar en carácter de expositora en la XI Reunión de Antropología del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Montevideo (Uruguay); y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informó que la Lic. Morales reúne los requisitos establecidos en el Artículo 3º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000) y la Resolución HCS 346/2003.

Que el mencionado Departamento informa que la Lic. Morales satisface el requisito de antigüedad.

Que la Lic. Morales revista en los cargos de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, interino, hasta el 31/03/2016, en la cátedra de Teoría y Técnica de Grupo, categoría 114, código Siu- Pampa 215406 nexos 200019 y de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, interino, hasta el 31/03/2016, con funciones de Docente Supervisor de Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales, categoría 114, código Siu- Pampa 265601 nexos 265601.

Por ello,

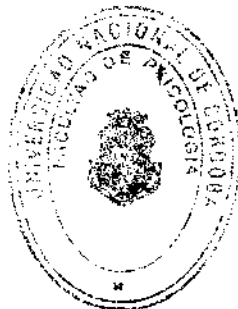
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Justificar las inasistencias en las que pudiera haber incurrido la Lic. María Gabriela Morales (legajo 47497), en los cargos de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, interino, en la cátedra de Teoría y Técnica de Grupo y de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, interino, con funciones de Docente Supervisor de Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales, desde el 01/12/15 y hasta el 04/12/15, para participar en carácter de expositora en la XI Reunión de Antropología del Mercosur en la ciudad de Montevideo (Uruguay); con cargo al Artículo 3º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000) y la Resolución HCS 346/2003.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 309

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA